



RAIP No. 0242-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y veintitrés minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0284** de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, presentada por **Hilary Goodfriend**, Persona natural, con Documento de Identidad (Pasaporte) números: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“Me dirijo a su institución para solicitar la siguiente información pública:**

- 1) Número de empresas de call center/BPO activas en El Salvador para cada año entre 2000-2020**
- 2) Cantidad de personas empleadas en el sector de call center/BPO en El Salvador para cada año entre 2000-2020**
- 3) Salario promedio de agente bilingue de call center en El Salvador para cada año entre 2000-2020.**
- 4) Empresas más grandes activas en el sector de call center/BPO en El Salvador para cada año entre 2000-202., (Sic).**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, \_\_\_\_\_ >

Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.

- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

*Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600*



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos, (DIGESTYC)** en atención y respuesta al requerimiento de información, entrega la información solicitada. “Listado de Call Center de una serie de años, 2010 al 2019”.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONESE**, la información pública requerida por \_\_\_\_\_, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información

*Ministerio de Economía, República de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600*